

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 26 JUN. 2010

VISTO: que la Cámara de Senadores ha otorgado la venia para designar en el Directorio del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, en calidad de Presidente al Doctor Alejandro Javier Salsamendi Ferreira, en calidad de Vicepresidente al Psicólogo Jorge Luis Ferrando Gutiérrez y en calidad de Director al Asistente Social Universitario Dardo Enrique Rodríguez Custodio;

ATENTO: a lo establecido en el artículo 187 de la Constitución de la República y artículo 3º de la Ley Nº 15.977 de 14 de setiembre de 1988;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
actuando en Consejo de Ministros
RESUELVE:

1º.- Designanse en el Directorio del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, en calidad de Presidente al Doctor Alejandro Javier Salsamendi Ferreira, en calidad de Vicepresidente al Psicólogo Jorge Luis Ferrando

Gutiérrez y en calidad de Director al Asistente Social Universitario Dardo Enrique Rodríguez Custodio.

2°.- Dése cuenta a la Cámara de Senadores.

3°.- Comuníquese, etc.

R. Stg. H.
[Signature]
De la Cruz
[Signature]
Muriel
[Signature]
Juan Román

[Signature]
JOSÉ MUJICA
Presidente de la República